

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Diciembre de 2024

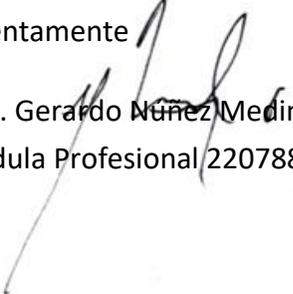
H. Consejo Municipal de Oxchuc, Chiapas
C. Luis Santiz Gómez
Concejal Presidente

Por medio de la presente, le adjunto los resultados correspondientes a la valuación actuarial de las obligaciones por concepto de beneficios por terminación y retiro del personal del H. Consejo Municipal de Oxchuc, Chiapas correspondiente a los años fiscales 2023-2026 para ser insertados en los estados financieros y en los informes sobre pasivos contingentes para los fines contables y legales correspondientes.

Es de mencionar, que este documento se elaboró en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas y De Los Municipios en su artículo 18 versión IV y de acuerdo a lo establecido en la Norma de Información Financiera D3 (NIF D3) emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, AC (CINIF) y dándose cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia Obligatoria para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes y a la Guía Actuarial No. 1, emitida por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

De igual manera, agradezco la confianza prestada para la realización de este trabajo. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



Act. Gerardo Muñoz Medina
Cédula Profesional/2207883

H. Consejo Municipal de Oxchuc, Chiapas

Administración 2024-2027

Norma de Información Financiera D-3

Al 31 de diciembre del 2023

Beneficios por Retiro y Terminación Laboral

Contenido

Resumen Ejecutivo

Sección I: Antecedentes Legales

Sección II: Descripción de Beneficios

Sección III: Análisis de Información

Sección IV: Norma de Información Financiera D-3

Sección V: Certificación Actuarial

Anexos

I. Hipótesis y Métodos Actuariales

II. Terminología Básica

III. Bibliografía

Resumen Ejecutivo

Este informe tiene por objetivo dar a conocer los resultados de las valuaciones actuariales que se practicaron sobre los beneficios de retiro y por terminación laboral derivados de la prima de antigüedad e indemnización del personal en activo del H. Consejo Constitucional de Oxchuc, Chiapas. Los resultados de la valuación actuarial se presentan con fecha 31 de diciembre del 2023, al mismo tiempo presentan proyecciones para los próximos 3 años, en términos de lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera De las Entidades Federativas y Los Municipios en su artículo 18.

Las valuaciones actuariales y la presentación de los resultados se elaboraron con base en los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3), publicada en el Diario Oficial de la Federación, así como en los principios contables universalmente aceptados y establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable para efectos de determinar los cargos a resultados correspondientes al ejercicio 2023.

Para fines de presentación, el informe de resultados de la valuación actuarial así como las proyecciones, ha sido dividido en 5 secciones, mismas que a continuación se resumen. En la primera sección, se presentan los fundamentos legales para la realización del estudio actuarial que determina los pasivos laborales; posteriormente, se muestra una descripción de los beneficios cubiertos por los planes de pensiones, seguro por mortalidad, invalidez total y permanente, y despido injustificado, así como las bases de funcionamiento de estos.

En la tercera sección se presenta un análisis de la información proporcionada, para posteriormente presentar los resultados obtenidos de la evaluación de pasivos contingentes del universo de trabajadores del H. Consejo Municipal de Oxchuc, basados en la aplicación de la Norma de Información Financiera D-3. Finalmente, se presentan el Certificación Actuarial correspondiente.

Antecedentes legales

Con el objetivo de contar con una regulación en materia hacendaria y financiera que fortalezca el desempeño programático responsable de las Entidades y Municipios e incentive una gestión responsable que fomente el crecimiento económico y la estabilidad en las finanzas públicas, y de manera específica, promueva finanzas locales sostenibles, así como el uso responsable de la deuda pública y fortalezca la rendición de cuentas y la transparencia.

El 3 de diciembre del 2015 la Cámara de Diputados, como instancia legislativa de origen aprobó la iniciativa de Reforma Constitucional y Legislación Secundaria en Materia de Disciplina Financiera para las Entidades Financieras y los Municipios (LDFEM), mientras que el Senado de la República la aprobó el 15 de Marzo del 2016, siendo decretada finalmente en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de abril del 2016 y entrando en vigor para del ejercicio fiscal 2018 las disposiciones de equilibrio presupuestario y responsabilidad hacendaria de los municipios

La LDFEM, se compone de 5 ejes rectores, mismos que son:

- Público-Privadas y emisiones bursátiles, mediante el Registro Público Único. Promover el sano desarrollo de las finanzas públicas mediante principios de responsabilidad hacendaria.
- Contar con un Sistema de Alertas que mida oportunamente el nivel de endeudamiento, el servicio de la deuda y las condiciones de liquidez para que se detecte cualquier riesgo ante los endeudamientos de los entes públicos.
- Contratación de deuda y obligaciones que garanticen la emisión y contratación de deuda y obligaciones al menor costo financiero, de manera eficiente y transparente, bajo un límite de afectación de participaciones y que el destino sea inversión pública.
- Creación de la figura de “Deuda Estatal Garantizada”, a través del cual, el Gobierno de la República, con autorización constitucional, otorga su aval crediticio con el propósito que los estados y municipios accedan a un financiamiento más barato, a cambio de que suscriban convenios de disciplina financiera.

- Inscripción y transparencia de la totalidad de las obligaciones (deuda de corto y largo plazo, Asociaciones)

Una de las principales modificaciones establecidas dentro de la LDFEM, es el control de obligaciones, mismas que dicha ley definió como cualquier operación o movimiento financiero que constituya un pasivo, directo, indirecto o contingente.

En este ámbito esta ley establece en el Capítulo II Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios en su Artículo 18, el cual menciona que las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos, e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

De esta forma, se establece que los entes públicos deben registrar la totalidad de sus obligaciones ante el Registro Público Único a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tener la información completa sobre compromisos financieros que se contraigan, mismos que deberán registrarse de manera electrónica.

Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.

Los Municipios, en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos.

- I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;
- II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;
- III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y
- IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200 mil habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la secretaría de finanzas o su equivalente del Estado para cumplir lo previsto en este artículo.

Cabe mencionar, que los servidores públicos responsables en cada Entidad y Municipio debe sujetarse al cumplimiento de la LDFEM, en caso contrario serán sujetos a una sanción de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Dichos responsables pagarán la indemnización correspondiente, la cual tendrá un carácter fiscal por los daños que se ocasionen a las haciendas públicas. En materia penal, serán acreedores a las sanciones establecidas en las legislaciones correspondientes.

Descripción de beneficios

Beneficios por Terminación:

Indemnización

3 meses de salario bruto + prima de antigüedad (12 días de salario por cada año trabajado topado a 2 salarios mínimos).

Mortalidad y Apoyo por gastos funerarios:

\$350,000.00 de compensación por mortalidad + 2 meses de salario por apoyo de gastos funerarios, cualquiera que sea la causa y aplica para todo trabajador del Municipio. La suma asegurada se actualizará cada año por inflación, este último beneficio en concordancia a lo establecido con el artículo 500 de la Ley Federal del Trabajo.

Invalidez Total y Permanente:

La cifra mayor resultante entre \$350,000 y 1095 días de salario establecido en la ley Federal de Trabajo en su artículo 495, como compensación por invalidez total y permanente del trabajador, independientemente de la causa, previo dictamen de un perito médico dictaminado por el cabildo del H. Ayuntamiento. Actualizable anualmente por inflación.

Beneficios por Retiro:

Pensión. La Pensión dinámica mensual para empleados de base con 30 años de antigüedad ininterrumpida. El salario de la pensión se define de acuerdo con el último ingreso del trabajador.

Jubilación Temprana para aquellos trabajadores con al menos 20 años de servicios ininterrumpidos.

Tabla de Pensión por años de servicio:

Antigüedad	Porcentaje
20	50
21	55
22	60
23	65
24	70
25	75
26	80
27	85
28	90
29	95
> 30	100

Prima de Antigüedad

Prima de antigüedad para el personal con al menos 15 años de antigüedad que se retire (salida voluntaria, involuntaria o jubilación) de la Institución por cualquier causa.

La información proporcionada por el H. Consejo Municipal de Oxchuc, Chiapas, fue sometida a diferentes pruebas de validación y no se encontró error lógico alguno o información incompleta.

A continuación, se presenta el análisis estadístico de la información con base a los datos proporcionados por el H. Consejo Municipal de Oxchuc.



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

Análisis de Datos Cruzados

Análisis por Edad y Sexo

Grupo de Edad	Hombres	Mujeres	Total
18-19	2	0	2
20-29	46	12	58
30-39	85	26	111
40-49	52	23	75
50-59	16	6	22
60_y_mas	3	5	8
Total	204	72	276



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

Sueldo bruto promedio por sexo y grupo de edad

Gedad	Mujeres	Hombres	Promedio
20-29	8,435.5	7,694.3	7,847.7
30-39	7,857.0	9,343.4	8,995.3
40-49	10,204.9	12,560.3	11,838.0
50-59	9,204.2	8,276.9	8,529.8
60_y_mas	8,246.4	10,855.7	9,224.9
Promedio	8,789.6	9,746.1	9,287.1

Personal según grupo de edad y grupo de ingreso

	18-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60_y_mas	Total
<3000	0	0	0	0	1	0	1
3000-3999	0	0	3	0	2	0	5
4000-4999	0	4	8	8	5	3	28
5000-6999	1	20	27	17	3	2	70
7000-9999	1	31	55	30	6	1	124
10000-14999	0	3	10	6	1	0	20
>15000	0	0	8	14	4	2	28
Total	2	58	111	75	22	8	276

Norma de Información Financiera D-3

El propósito fundamental de las normas de información financieras es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a los planes de beneficios otorgados a los empleados, así como lograr uniformidad en los estados financieros que emiten las entidades públicas y privadas, con el objeto de facilitar la toma de decisiones de los interesados y usuarios de los servicios.

En las siguientes páginas se muestran los resultados derivados de la aplicación de los lineamientos de la Norma de Información Financiera D-3 vigentes a partir del 01 de enero del 2008, para efecto de conocer los pasivos labores vigentes durante el periodo 2023-2026, los cuales han sido elaborados considerando lo siguiente:

Considerandos

Beneficios Por Terminación
Mortalidad y Gastos Funerarios
Invalidez Total y Permanente
Despido Injustificado
Beneficios al Retiro
Pensión Dinámica
Prima de Antigüedad

Norma de Información Financiera D-3

Resultados Actuariales

Pasivos Laborales Beneficios Por Terminación y Retiro

Vida Laboral Promedio Remanente (Activos)	2023	2024	2025	2026
1. Obligación Por Beneficios Definidos				
Obligación por Beneficios Adquiridos	42,444,217.2	48,121,444.0	52,619,312.9	56,653,521.7
2. Activos del Plan				
3. Situación del Plan	42,444,217.2	48,121,444.0	52,619,312.9	56,653,521.7
Partidas Pendientes a Amortizar				
4. Costo Laboral de Servicios Pasados o Activo	1,800,627.4	1,960,053.1	2,037,007.3	2,065,203.3
5. Perdidas Actuariales (o Ganancias)				
6. Pasivo Neto Proyectado (Activo) (3-4-5)	44,244,844.5	50,081,497.1	54,656,320.2	58,718,725.0
Componente del Costo Neto Proyecto (ó ingreso)				
7. Costo Laboral del Servicio Actual	44,244,844.5	50,081,497.1	54,656,320.2	58,718,725.0
8. Costo Financiero				
9. Rendimiento Esperados de los Activos del Plan				
Amortización de:				
10. Costo Laboral del Servicio Pasado (ó Activo)				
11. Pérdidas Actuariales (ó Ganancias)				
12. Efecto de Reducciones o Liquidaciones				
13. Costo Neto del Periodo de ingreso (Suma 7 al 12)	44,244,844.5	50,081,497.1	54,656,320.2	58,718,725.0
14. Contribución Esperada	44,244,844.5	50,081,497.1	54,656,320.2	58,718,725.0
15. Contribución				
16. Pago Esperado de Beneficios	48,056.0	49,568.5	51,180.2	52,901.1

Norma de Información Financiera D-3

Resultados Actuariales

Beneficios Individuales por Terminación

Vida Laboral Promedio Remanente (Activos)	2023	2024	2025	2026
1. Obligación Por Beneficios Definidos				
Obligación por Beneficios Adquiridos	7,555,916.0	7,930,500.0	8,313,589.2	8,712,910.9
2. Activos del Plan				
3. Situación del Plan	7,555,916.0	7,930,500.0	8,313,589.2	8,712,910.9
Partidas Pendientes a Amortizar				
4. Costo Laboral de Servicios Pasados o Activo				
5. Pérdidas Actuariales (o Ganancias)				
6. Pasivo Neto Proyectado (Activo) (3-4-5)	7,555,916.0	7,930,500.0	8,313,589.2	8,712,910.9
Componente del Costo Neto Proyecto (ó ingreso)				
7. Costo Laboral del Servicio Actual	7,555,916.0	7,930,500.0	8,313,589.2	8,712,910.9
8. Costo Financiero				
9. Rendimiento Esperados de los Activos del Plan				
Amortización de:				
10. Costo Laboral del Servicio Pasado (ó Activo)				
11. Pérdidas Actuariales (ó Ganancias)				
12. Efecto de Reducciones o Liquidaciones				
13. Costo Neto del Periodo de ingreso (Suma 7 al 12)	7,555,916.0	7,930,500.0	8,313,589.2	8,712,910.9
14. Contribución Esperada	7,555,916.0	7,930,500.0	8,313,589.2	8,712,910.9
15. Contribución				
16. Pago Esperado de Beneficios				

Norma de Información Financiera D-3

Resultados Actuariales

Beneficios Individuales por Retiro

Vida Laboral Promedio Remanente (Activos)	2023	2024	2025	2026
1. Obligación Por Beneficios Definidos				
Obligación por Beneficios Adquiridos	36,688,928.6	42,150,997.1	46,342,731.0	50,005,814.1
2. Activos del Plan				
3. Situación del Plan	36,688,928.6	42,150,997.1	46,342,731.0	50,005,814.1
Partidas Pendientes a Amortizar				
4. Costo Laboral de Servicios Pasados o Activo				
5. Perdidas Actuariales (o Ganancias)				
6. Pasivo Neto Proyectado (Activo) (3-4-5)	36,688,928.6	42,150,997.1	46,342,731.0	50,005,814.1
Componente del Costo Neto Proyecto (ó ingreso)				
7. Costo Laboral del Servicio Actual	36,688,928.6	42,150,997.1	46,342,731.0	50,005,814.1
8. Costo Financiero				
9. Rendimiento Esperados de los Activos del Plan				
Amortización de:				
10. Costo Laboral del Servicio Pasado (ó Activo)				
11. Pérdidas Actuariales (ó Ganancias)				
12. Efecto de Reducciones o Liquidaciones				
13. Costo Neto del Periodo de ingreso (Suma 7 al 12)	36,688,928.6	42,150,997.1	46,342,731.0	50,005,814.1
14. Contribución Esperada	36,688,928.6	42,150,997.1	46,342,731.0	50,005,814.1
15. Contribución				
16. Pago Esperado de Beneficios	48,056.0	49,568.5	51,180.2	52,901.1



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

Beneficios Individuales por Terminación

no	Partida	Sexo	Despido	Renuncia	Muerte	Invalidez
1	Gasto Corriente	H	33,825.7	113,385.6	1,891.8	47,630.6
2	Gasto Corriente	H	17,643.5	20,916.0	892.9	6,360.2
3	Gasto Corriente	H	12,703.7	13,333.3	766.8	3,796.8
4	Gasto Corriente	H	7,005.1	7,352.3	702.8	2,184.6
5	Gasto Corriente	H	7,005.1	7,352.3	1,651.9	4,318.5
6	Gasto Corriente	M	7,570.0	7,945.2	98.1	2,046.4
7	Gasto Corriente	H	5,277.7	5,539.3	657.4	1,721.5
8	Gasto Corriente	H	7,005.1	7,352.3	1,126.6	3,037.3
9	Gasto Corriente	H	4,388.0	4,605.5	3,555.3	10,015.8
10	Gasto Corriente	H	4,388.0	4,605.5	2,546.6	6,259.3
11	Gasto Corriente	M	12,703.7	13,333.3	141.5	3,630.1
12	Gasto Corriente	M	17,643.5	20,916.0	257.8	6,667.5
13	Gasto Corriente	M	12,703.7	13,333.3	111.7	3,384.1
14	Gasto Corriente	M	15,566.4	16,337.9	697.9	8,104.0
15	Gasto Corriente	H	15,566.4	16,337.9	875.2	4,968.0
16	Gasto Corriente	H	7,005.1	7,352.3	547.0	2,024.7
17	Gasto Corriente	H	6,362.6	6,678.0	1,896.0	4,869.0
18	Gasto Corriente	M	9,434.9	9,902.5	128.3	2,695.0
19	Gasto Corriente	M	8,922.5	9,364.7	120.6	2,537.1
20	Gasto Corriente	H	10,498.2	11,018.5	519.4	2,805.8
21	Gasto Corriente	M	20,074.5	34,807.3	387.6	12,695.7
22	Gasto Corriente	H	17,910.6	22,442.4	3,250.3	32,126.3
23	Gasto Corriente	H	17,910.6	22,442.4	1,011.1	7,424.4
24	Gasto Corriente	M	17,910.6	22,442.4	3,157.4	43,892.5
25	Gasto Corriente	H	17,910.6	22,442.4	898.8	6,824.3
26	Gasto Corriente	H	17,910.6	22,442.4	953.0	7,104.4
27	Gasto Corriente	H	17,910.6	22,442.4	1,766.6	12,105.7
28	Gasto Corriente	M	16,148.4	16,948.8	321.5	5,890.5
29	Gasto Corriente	H	15,566.4	16,337.9	826.1	4,794.5



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

no	Partida	Sexo	Despido	Renuncia	Muerte	Invalidez
30	Gasto Corriente	M	15,566.4	16,337.9	105.6	4,047.0
31	Gasto Corriente	M	15,566.4	16,337.9	105.6	4,047.0
32	Gasto Corriente	M	15,566.4	16,337.9	166.0	4,624.9
33	Gasto Corriente	H	15,566.4	16,337.9	1,324.1	6,863.2
34	Gasto Corriente	M	15,566.4	16,337.9	154.6	4,537.7
35	Gasto Corriente	H	17,910.6	22,442.4	1,766.6	12,105.7
36	Gasto Corriente	M	17,643.5	20,916.0	1,943.5	32,367.2
37	Gasto Corriente	H	17,643.5	20,916.0	1,535.6	9,787.2
38	Gasto Corriente	M	17,643.5	20,916.0	881.3	11,997.9
39	Gasto Corriente	H	21,721.4	44,219.8	1,241.4	16,021.7
40	Gasto Corriente	H	8,665.2	9,094.7	847.2	2,868.2
41	Gasto Corriente	H	8,665.2	9,094.7	668.3	2,554.6
42	Gasto Corriente	H	20,074.5	34,807.3	746.7	9,437.2
43	Gasto Corriente	H	10,498.2	11,018.5	556.3	2,838.9
44	Gasto Corriente	H	8,665.2	9,094.7	387.1	2,215.4
45	Gasto Corriente	H	8,665.2	9,094.7	3,063.7	13,633.9
46	Gasto Corriente	H	10,225.9	10,732.7	673.3	2,938.4
47	Gasto Corriente	H	7,313.8	7,676.3	841.7	2,497.3
48	Gasto Corriente	M	7,005.1	7,352.3	137.7	2,147.0
49	Gasto Corriente	M	22,843.7	50,631.5	803.6	25,114.5
50	Gasto Corriente	H	17,376.4	19,389.6	1,628.7	9,721.0
51	Gasto Corriente	H	20,348.9	36,375.5	1,638.4	17,021.1
52	Gasto Corriente	H	18,978.7	28,545.5	1,164.9	10,342.2
53	Gasto Corriente	H	17,910.6	22,442.4	546.2	5,681.5
54	Gasto Corriente	H	18,004.3	23,670.8	2,565.9	22,621.3
55	Gasto Corriente	H	17,376.4	19,389.6	577.3	4,966.4
56	Gasto Corriente	H	17,910.6	22,442.4	1,545.7	10,501.4
57	Gasto Corriente	H	17,910.6	22,442.4	4,203.3	41,415.9
58	Gasto Corriente	M	7,570.0	7,945.2	159.8	2,380.2
59	Gasto Corriente	M	9,953.9	10,447.2	128.6	2,821.7
60	Gasto Corriente	M	9,953.9	10,447.2	128.6	2,821.7



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

no	Partida	Sexo	Despido	Renuncia	Muerte	Invalidez
61	Gasto Corriente	H	9,953.9	10,447.2	672.4	2,871.5
62	Gasto Corriente	H	9,953.9	10,447.2	356.4	2,405.6
63	Gasto Corriente	H	5,682.5	5,964.1	1,187.8	2,714.8
64	Gasto Corriente	H	14,113.4	14,812.9	977.9	4,900.4
65	Gasto Corriente	H	12,703.7	13,333.3	863.6	4,054.4
66	Gasto Corriente	H	21,612.1	43,593.5	980.6	13,256.0
67	Gasto Corriente	H	13,400.0	14,064.1	817.8	4,127.2
68	Gasto Corriente	H	9,434.9	9,902.5	553.4	2,591.1
69	Gasto Corriente	H	9,434.9	9,902.5	450.8	2,473.0
70	Gasto Corriente	H	9,434.9	9,902.5	417.8	2,415.7
71	Gasto Corriente	H	8,922.5	9,364.7	588.6	2,521.7
72	Gasto Corriente	H	8,922.5	9,364.7	954.2	3,199.0
73	Gasto Corriente	H	8,922.5	9,364.7	753.1	2,750.7
74	Gasto Corriente	H	9,953.9	10,447.2	1,014.1	3,675.9
75	Gasto Corriente	H	7,313.8	7,676.3	384.6	1,924.4
76	Gasto Corriente	H	7,313.8	7,676.3	584.1	2,139.7
77	Gasto Corriente	H	5,682.5	5,964.1	579.5	1,752.2
78	Gasto Corriente	H	12,703.7	13,333.3	3,394.7	20,863.4
79	Gasto Corriente	H	7,005.1	7,352.3	510.8	2,000.3
80	Gasto Corriente	H	15,566.4	16,337.9	569.6	4,184.8
81	Gasto Corriente	M	5,435.5	5,704.9	596.8	3,067.6
82	Gasto Corriente	M	4,388.0	4,605.5	118.0	1,443.4
83	Gasto Corriente	H	4,388.0	4,605.5	504.3	1,396.8
84	Gasto Corriente	H	12,703.7	13,333.3	1,485.1	6,239.0
85	Gasto Corriente	M	9,178.7	9,633.6	150.1	2,742.9
86	Gasto Corriente	H	4,998.5	5,246.3	1,754.2	3,680.9
87	Gasto Corriente	H	4,876.4	5,118.1	297.6	1,248.1
88	Gasto Corriente	H	4,876.4	5,118.1	831.8	1,828.4
89	Gasto Corriente	H	4,876.4	5,118.1	5,593.1	11,073.9
90	Gasto Corriente	M	4,876.4	5,118.1	304.7	2,080.0
91	Gasto Corriente	H	4,876.4	5,118.1	882.0	1,905.8



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

no	Partida	Sexo	Despido	Renuncia	Muerte	Invalidez
92	Gasto Corriente	M	4,876.4	5,118.1	190.0	1,775.4
93	Gasto Corriente	M	4,876.4	5,118.1	240.2	1,903.6
94	Gasto Corriente	M	4,876.4	5,118.1	534.2	2,674.8
95	Gasto Corriente	M	4,876.4	5,118.1	1,355.2	6,206.3
96	Gasto Corriente	M	4,876.4	5,118.1	5,259.6	11,359.6
97	Gasto Corriente	M	4,876.4	5,118.1	595.2	2,831.6
98	Gasto Corriente	M	4,876.4	5,118.1	1,989.8	10,492.1
99	Gasto Corriente	M	4,876.4	5,118.1	3,553.0	11,972.6
100	Gasto Corriente	M	4,876.4	5,118.1	1,810.6	9,548.7
101	Gasto Corriente	M	4,876.4	5,118.1	304.7	2,080.0
102	Gasto Corriente	M	4,876.4	5,118.1	426.6	2,416.0
103	Gasto Corriente	M	4,876.4	5,118.1	534.2	2,674.8
104	Gasto Corriente	M	4,876.4	5,118.1	240.2	1,903.6
105	Gasto Corriente	M	4,876.4	5,118.1	86.0	1,283.2
106	Gasto Corriente	H	8,665.2	9,094.7	847.2	2,868.2
107	Gasto Corriente	H	5,435.5	5,704.9	442.2	1,580.5
108	Gasto Corriente	H	7,005.1	7,352.3	663.0	2,146.3
109	Gasto Corriente	H	6,067.7	6,368.4	995.3	2,464.9
110	Gasto Corriente	H	6,067.7	6,368.4	1,056.6	2,577.7
111	Gasto Corriente	H	6,067.7	6,368.4	1,121.5	2,717.0
112	Gasto Corriente	H	6,067.7	6,368.4	1,536.2	3,592.9
113	Gasto Corriente	H	5,682.5	5,964.1	788.3	1,976.1
114	Gasto Corriente	H	7,005.1	7,352.3	413.0	1,885.5
115	Gasto Corriente	H	7,005.1	7,352.3	840.4	2,412.6
116	Gasto Corriente	H	3,137.4	3,292.9	2,531.1	5,084.8
117	Gasto Corriente	H	5,155.3	5,410.8	1,755.6	3,762.4
118	Gasto Corriente	H	5,155.3	5,410.8	298.0	1,301.9
119	Gasto Corriente	H	8,665.2	9,094.7	668.3	2,554.6
120	Gasto Corriente	H	11,314.5	11,875.3	488.1	2,942.2
121	Gasto Corriente	M	6,362.6	6,678.0	158.9	2,068.1
122	Gasto Corriente	M	8,083.5	8,484.1	127.5	2,365.1



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

no	Partida	Sexo	Despido	Renuncia	Muerte	Invalidez
123	Gasto Corriente	H	4,388.0	4,605.5	654.6	1,502.7
124	Gasto Corriente	H	8,083.5	8,484.1	706.4	2,454.1
125	Gasto Corriente	H	7,005.1	7,352.3	547.0	2,024.7
126	Gasto Corriente	H	8,083.5	8,484.1	1,551.3	4,488.9
1	DIF Municipal	M	17,763.2	21,600.0	1,459.1	21,887.1
2	DIF Municipal	M	11,433.2	11,999.9	495.8	5,067.7
3	DIF Municipal	H	9,146.8	9,600.1	552.7	2,523.9
4	DIF Municipal	H	9,146.8	9,600.1	483.1	2,440.6
5	DIF Municipal	H	13,720.0	14,400.0	725.5	3,971.8
6	DIF Municipal	H	8,003.2	8,399.9	706.1	2,434.0
7	DIF Municipal	H	8,003.2	8,399.9	626.1	2,348.2
8	DIF Municipal	M	8,003.2	8,399.9	2,693.6	17,747.8
9	DIF Municipal	H	8,003.2	8,399.9	327.6	1,926.0
10	DIF Municipal	H	8,003.2	8,399.9	415.0	2,103.3
11	DIF Municipal	H	8,003.2	8,399.9	251.2	1,612.8
12	DIF Municipal	H	5,716.8	6,000.1	298.8	1,410.1
13	DIF Municipal	M	8,003.2	8,399.9	94.6	2,066.2
14	DIF Municipal	M	8,003.2	8,399.9	192.9	2,624.3
15	DIF Municipal	H	8,003.2	8,399.9	749.8	2,513.8
16	DIF Municipal	H	8,003.2	8,399.9	895.4	2,798.0
17	DIF Municipal	M	8,003.2	8,399.9	80.1	1,784.7
18	DIF Municipal	H	8,003.2	8,399.9	3,053.9	12,816.4
19	DIF Municipal	H	8,003.2	8,399.9	549.7	2,257.4
20	DIF Municipal	M	8,003.2	8,399.9	273.0	2,929.4
21	DIF Municipal	H	8,003.2	8,399.9	1,066.5	3,206.8
22	DIF Municipal	H	6,860.0	7,200.0	351.1	1,762.3
23	DIF Municipal	H	8,003.2	8,399.9	385.9	2,072.8
24	DIF Municipal	H	6,860.0	7,200.0	582.8	2,031.9
25	DIF Municipal	M	8,003.2	8,399.9	17,370.1	12,407.9
26	DIF Municipal	M	8,003.2	8,399.9	542.4	3,925.4
27	DIF Municipal	H	8,003.2	8,399.9	706.1	2,434.0



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

no	Partida	Sexo	Despido	Renuncia	Muerte	Invalidez
28	DIF Municipal	M	8,003.2	8,399.9	149.2	2,444.5
29	DIF Municipal	M	8,003.2	8,399.9	94.6	2,066.2
30	DIF Municipal	M	8,003.2	8,399.9	109.2	2,231.2
31	DIF Municipal	H	8,003.2	8,399.9	1,277.6	3,724.2
32	DIF Municipal	H	8,003.2	8,399.9	415.0	2,103.3
33	DIF Municipal	H	9,146.8	9,600.1	552.7	2,523.9
34	DIF Municipal	H	11,433.2	11,999.9	521.7	3,037.9
35	DIF Municipal	M	9,146.8	9,600.1	194.0	2,934.8
36	DIF Municipal	H	9,146.8	9,600.1	303.8	2,071.4
1	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	1,295.9	4,839.3
2	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	675.7	3,123.4
3	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	1,683.5	6,214.0
4	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	557.5	2,950.7
5	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	675.7	3,123.4
6	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	1,081.7	4,173.8
7	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	4,005.8	21,259.4
8	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	3,097.6	16,490.9
9	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	594.4	3,010.0
10	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	1,019.0	3,995.1
11	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	675.7	3,123.4
12	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	420.9	2,752.4
13	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	675.7	3,123.4
14	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	808.5	3,380.6
15	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	1,572.8	5,775.6
16	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	856.6	3,503.0
17	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	635.0	3,067.5
18	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	454.1	2,817.3
19	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	358.1	2,618.5
20	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	391.4	2,713.2
21	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	594.4	3,010.0
22	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	454.1	2,817.3



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

no	Partida	Sexo	Despido	Renuncia	Muerte	Invalidez
23	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	391.4	2,713.2
24	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	675.7	3,123.4
25	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	306.4	2,424.4
26	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	1,148.2	4,394.7
27	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	1,081.7	4,173.8
28	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	2,628.7	12,448.5
29	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	856.6	3,503.0
30	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	856.6	3,503.0
31	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	808.5	3,380.6
32	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	1,019.0	3,995.1
33	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	675.7	3,123.4
34	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	1,473.1	5,390.5
35	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	557.5	2,950.7
36	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	1,295.9	4,839.3
37	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	1,683.5	6,214.0
38	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	808.5	3,380.6
39	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	1,683.5	6,214.0
40	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	1,081.7	4,173.8
41	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	1,572.8	5,775.6
42	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	594.4	3,010.0
43	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	1,295.9	4,839.3
44	Seguimiento y Evaluacion	H	10,976.0	11,520.0	1,380.8	5,108.1
45	Seguimiento y Evaluacion	H	9,832.8	10,320.1	1,075.9	3,801.5
1	Proteccion Civil	M	11,433.2	11,999.9	96.2	2,822.1
2	Proteccion Civil	H	9,146.8	9,600.1	710.0	2,719.8
3	Proteccion Civil	M	8,003.2	8,399.9	91.0	1,987.8
4	Proteccion Civil	M	8,003.2	8,399.9	673.4	4,389.6
5	Proteccion Civil	H	8,003.2	8,399.9	626.1	2,348.2
6	Proteccion Civil	H	8,003.2	8,399.9	844.5	2,686.6
7	Proteccion Civil	M	8,003.2	8,399.9	542.4	3,925.4
8	Proteccion Civil	M	8,003.2	8,399.9	1,517.9	10,343.8



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

no	Partida	Sexo	Despido	Renuncia	Muerte	Invalidez
9	Proteccion Civil	H	8,003.2	8,399.9	1,201.2	3,544.8
10	Proteccion Civil	M	8,003.2	8,399.9	604.2	4,151.3
11	Proteccion Civil	M	8,003.2	8,399.9	833.5	5,082.0
12	Proteccion Civil	H	8,003.2	8,399.9	1,659.8	4,794.7
13	Proteccion Civil	M	8,003.2	8,399.9	101.9	2,177.1
14	Proteccion Civil	M	8,003.2	8,399.9	243.9	2,810.0
15	Proteccion Civil	H	8,003.2	8,399.9	251.2	1,612.8
16	Proteccion Civil	M	8,003.2	8,399.9	127.4	2,345.5
17	Proteccion Civil	H	8,003.2	8,399.9	1,361.4	3,933.5
18	Proteccion Civil	M	8,003.2	8,399.9	127.4	2,345.5
19	Proteccion Civil	M	8,003.2	8,399.9	833.5	5,082.0
20	Proteccion Civil	M	8,003.2	8,399.9	243.9	2,810.0
21	Proteccion Civil	H	8,003.2	8,399.9	276.7	1,732.5
22	Proteccion Civil	H	8,003.2	8,399.9	211.1	1,305.3
23	Proteccion Civil	H	8,003.2	8,399.9	251.2	1,612.8
24	Proteccion Civil	H	8,003.2	8,399.9	415.0	2,103.3
1	Seguridad Publica	H	17,133.2	18,000.0	1,618.8	9,024.4
2	Seguridad Publica	M	13,720.0	14,400.0	770.5	7,664.8
3	Seguridad Publica	H	11,433.2	11,999.9	810.3	3,521.5
4	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	1,072.4	3,578.5
5	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	1,072.4	3,578.5
6	Seguridad Publica	M	9,146.8	9,600.1	754.0	5,258.4
7	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	230.6	1,646.1
8	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	1,138.3	3,769.0
9	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	516.1	2,494.2
10	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	955.3	3,265.8
11	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	669.8	2,673.0
12	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	417.2	2,352.8
13	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	552.7	2,523.9
14	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	450.2	2,408.7
15	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	629.5	2,624.7



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

no	Partida	Sexo	Despido	Renuncia	Muerte	Invalidez
16	Seguridad Publica	M	9,146.8	9,600.1	435.5	3,967.7
17	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	252.5	1,805.3
18	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	252.5	1,805.3
19	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	450.2	2,408.7
20	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	669.8	2,673.0
21	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	212.3	1,461.3
22	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	1,921.5	6,468.1
23	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	1,460.3	4,629.0
24	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	516.1	2,494.2
25	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	450.2	2,408.7
26	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	552.7	2,523.9
27	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	2,605.9	10,728.2
28	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	849.1	3,000.4
29	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	516.1	2,494.2
30	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	1,072.4	3,578.5
31	Seguridad Publica	M	9,146.8	9,600.1	161.1	2,787.8
32	Seguridad Publica	M	9,146.8	9,600.1	311.1	3,426.4
33	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	3,070.7	14,228.6
34	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	417.2	2,352.8
35	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	417.2	2,352.8
36	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	252.5	1,805.3
37	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	629.5	2,624.7
38	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	278.2	1,939.1
39	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	355.0	2,237.8
40	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	801.5	2,895.0
41	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	483.1	2,440.6
42	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	329.4	2,155.2
43	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	669.8	2,673.0
44	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	303.8	2,071.4
45	Seguridad Publica	H	9,146.8	9,600.1	252.5	1,805.3



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

Beneficios Individuales por Retiro

no	Partida	Sexo	Vejez	Retiro	PActuarial
1	Gasto Corriente	H	160,792.7	0.1	357,526.4
2	Gasto Corriente	H	117,435.6	16.7	163,264.8
3	Gasto Corriente	H	103,194.0	45.7	133,840.3
4	Gasto Corriente	H	98,747.7	70.5	116,062.8
5	Gasto Corriente	H	185,532.3	0.0	205,860.0
6	Gasto Corriente	M	82,741.0	2,502.2	102,902.9
7	Gasto Corriente	H	94,503.3	106.8	107,806.1
8	Gasto Corriente	H	140,987.5	0.5	159,509.2
9	Gasto Corriente	H	301,821.5	0.0	324,386.0
10	Gasto Corriente	H	246,891.4	0.0	264,690.7
11	Gasto Corriente	M	106,715.0	888.0	137,411.6
12	Gasto Corriente	M	143,513.9	124.5	189,123.2
13	Gasto Corriente	M	90,059.2	1,935.5	121,527.5
14	Gasto Corriente	M	203,262.1	0.0	243,968.2
15	Gasto Corriente	H	112,738.2	16.3	150,502.0
16	Gasto Corriente	H	82,887.8	315.6	100,132.5
17	Gasto Corriente	H	203,752.0	0.0	223,557.5
18	Gasto Corriente	M	102,279.7	1,096.9	125,537.2
19	Gasto Corriente	M	98,030.6	1,341.8	120,317.3
20	Gasto Corriente	H	79,358.5	433.3	104,633.7
21	Gasto Corriente	M	163,204.8	27.2	231,197.1
22	Gasto Corriente	H	283,969.9	0.0	359,699.5
23	Gasto Corriente	H	128,365.0	5.0	177,158.6
24	Gasto Corriente	M	423,445.1	0.0	510,848.0
25	Gasto Corriente	H	117,435.6	16.8	165,528.5
26	Gasto Corriente	H	122,770.1	9.3	171,189.9



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

no	Partida	Sexo	Vejez	Retiro	PActuarial
27	Gasto Corriente	H	193,262.8	0.0	247,488.0
28	Gasto Corriente	M	150,089.6	45.1	189,444.0
29	Gasto Corriente	H	107,853.6	28.1	145,406.5
30	Gasto Corriente	M	86,322.1	2,274.8	124,653.8
31	Gasto Corriente	M	86,322.1	2,274.8	124,653.8
32	Gasto Corriente	M	116,181.6	528.6	153,405.4
33	Gasto Corriente	H	154,361.0	0.1	194,452.5
34	Gasto Corriente	M	111,346.1	699.4	148,642.1
35	Gasto Corriente	H	193,262.8	0.0	247,488.0
36	Gasto Corriente	M	332,620.1	0.0	405,490.3
37	Gasto Corriente	H	176,193.2	0.0	226,075.5
38	Gasto Corriente	M	231,235.0	0.0	282,673.7
39	Gasto Corriente	H	140,394.7	1.3	223,600.3
40	Gasto Corriente	H	112,738.2	15.8	134,229.3
41	Gasto Corriente	H	94,503.3	108.5	115,594.6
42	Gasto Corriente	H	98,441.0	121.2	163,627.9
43	Gasto Corriente	H	82,887.8	320.9	108,120.6
44	Gasto Corriente	H	66,740.9	1,122.8	88,226.0
45	Gasto Corriente	H	272,611.1	0.0	307,068.5
46	Gasto Corriente	H	94,503.3	109.3	119,182.9
47	Gasto Corriente	H	112,738.2	15.7	131,083.0
48	Gasto Corriente	M	106,715.0	864.2	124,221.3
49	Gasto Corriente	M	211,731.4	0.0	311,124.6
50	Gasto Corriente	H	184,505.7	0.0	232,621.4
51	Gasto Corriente	H	176,193.2	0.0	251,577.1
52	Gasto Corriente	H	140,394.7	1.2	199,427.1
53	Gasto Corriente	H	82,665.1	455.7	129,701.6
54	Gasto Corriente	H	244,953.3	0.0	311,815.6
55	Gasto Corriente	H	86,341.4	333.1	128,984.2
56	Gasto Corriente	H	176,193.2	0.0	228,593.4
57	Gasto Corriente	H	331,208.7	0.0	417,181.0



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

no	Partida	Sexo	Vejez	Retiro	PActuarial
58	Gasto Corriente	M	116,181.6	509.0	134,745.9
59	Gasto Corriente	M	102,279.7	1,099.6	126,730.6
60	Gasto Corriente	M	102,279.7	1,099.6	126,730.6
61	Gasto Corriente	H	94,503.3	109.2	118,557.5
62	Gasto Corriente	H	63,927.3	1,364.3	88,454.6
63	Gasto Corriente	H	147,508.7	0.2	163,058.1
64	Gasto Corriente	H	123,230.4	4.8	158,039.9
65	Gasto Corriente	H	112,738.2	16.1	143,709.3
66	Gasto Corriente	H	117,435.6	18.3	196,896.0
67	Gasto Corriente	H	107,853.6	27.8	140,290.5
68	Gasto Corriente	H	82,887.8	319.3	105,689.0
69	Gasto Corriente	H	72,764.0	728.7	95,753.9
70	Gasto Corriente	H	69,684.6	915.6	92,771.1
71	Gasto Corriente	H	86,582.7	229.4	108,209.7
72	Gasto Corriente	H	123,230.4	4.7	145,675.5
73	Gasto Corriente	H	103,194.0	44.9	125,029.9
74	Gasto Corriente	H	128,865.7	2.4	153,959.1
75	Gasto Corriente	H	66,740.9	1,115.5	85,155.5
76	Gasto Corriente	H	86,582.7	227.7	104,524.2
77	Gasto Corriente	H	86,582.7	225.9	100,786.9
78	Gasto Corriente	H	286,739.1	0.0	337,034.2
79	Gasto Corriente	H	79,358.5	426.1	96,653.1
80	Gasto Corriente	H	82,887.8	328.6	119,875.1
81	Gasto Corriente	M	194,558.7	0.0	209,363.5
82	Gasto Corriente	M	98,030.6	1,312.7	109,898.2
83	Gasto Corriente	H	79,358.5	420.7	90,673.9
84	Gasto Corriente	H	169,145.5	0.0	202,906.7
85	Gasto Corriente	M	111,346.1	678.7	133,730.0
86	Gasto Corriente	H	194,396.6	0.0	210,076.5
87	Gasto Corriente	H	58,663.2	1,844.3	72,047.8
88	Gasto Corriente	H	112,738.2	15.5	125,408.4



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

no	Partida	Sexo	Vejez	Retiro	PActuarial
89	Gasto Corriente	H	395,661.3	0.0	422,322.9
90	Gasto Corriente	M	150,089.6	42.8	162,511.7
91	Gasto Corriente	H	117,859.3	8.6	130,650.4
92	Gasto Corriente	M	126,504.4	260.6	138,725.0
93	Gasto Corriente	M	137,773.3	116.0	150,027.6
94	Gasto Corriente	M	186,259.6	1.1	199,464.4
95	Gasto Corriente	M	277,913.2	0.0	295,469.4
96	Gasto Corriente	M	414,055.0	19,847.2	460,516.0
97	Gasto Corriente	M	194,558.7	0.0	207,980.0
98	Gasto Corriente	M	334,736.2	0.0	357,212.7
99	Gasto Corriente	M	449,896.8	0.0	475,417.1
100	Gasto Corriente	M	319,315.3	0.0	340,669.0
101	Gasto Corriente	M	150,089.6	42.8	162,511.7
102	Gasto Corriente	M	170,785.4	6.1	183,628.6
103	Gasto Corriente	M	186,259.6	1.1	199,464.4
104	Gasto Corriente	M	137,773.3	116.0	150,027.6
105	Gasto Corriente	M	72,868.8	3,410.0	87,642.6
106	Gasto Corriente	H	112,738.2	15.8	134,229.3
107	Gasto Corriente	H	72,764.0	714.8	86,641.9
108	Gasto Corriente	H	94,503.3	107.7	111,777.6
109	Gasto Corriente	H	128,865.7	2.3	144,764.2
110	Gasto Corriente	H	134,778.9	1.1	150,850.4
111	Gasto Corriente	H	140,987.5	0.5	157,262.6
112	Gasto Corriente	H	177,125.5	0.0	194,690.7
113	Gasto Corriente	H	107,853.6	26.8	122,291.3
114	Gasto Corriente	H	69,684.6	905.0	87,245.4
115	Gasto Corriente	H	112,738.2	15.7	130,364.3
116	Gasto Corriente	H	246,891.4	0.0	260,937.6
117	Gasto Corriente	H	194,396.6	0.0	210,480.7
118	Gasto Corriente	H	58,663.2	1,846.8	72,676.0
119	Gasto Corriente	H	94,503.3	108.5	115,594.6



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

no	Partida	Sexo	Vejez	Retiro	PActuarial
120	Gasto Corriente	H	75,986.3	572.3	103,178.9
121	Gasto Corriente	M	116,181.6	506.1	131,955.3
122	Gasto Corriente	M	102,279.7	1,089.8	122,429.6
123	Gasto Corriente	H	94,503.3	106.3	105,760.3
124	Gasto Corriente	H	98,747.7	70.8	118,546.6
125	Gasto Corriente	H	82,887.8	315.6	100,132.5
126	Gasto Corriente	H	177,125.5	0.0	199,733.3
1	DIF Municipal	M	289,493.0	0.0	352,202.3
2	DIF Municipal	M	178,341.4	2.8	207,340.8
3	DIF Municipal	H	82,887.8	318.9	105,030.1
4	DIF Municipal	H	75,986.3	566.5	98,223.4
5	DIF Municipal	H	98,747.7	72.7	131,637.7
6	DIF Municipal	H	98,747.7	70.8	118,361.7
7	DIF Municipal	H	90,451.4	159.7	109,988.5
8	DIF Municipal	M	386,864.0	0.0	423,708.5
9	DIF Municipal	H	61,236.6	1,603.8	81,497.1
10	DIF Municipal	H	69,684.6	909.3	89,515.3
11	DIF Municipal	H	53,847.7	2,443.6	74,558.4
12	DIF Municipal	H	58,663.2	1,851.9	73,940.9
13	DIF Municipal	M	79,309.1	2,825.6	100,698.6
14	DIF Municipal	M	126,504.4	264.6	145,989.3
15	DIF Municipal	H	103,194.0	44.7	122,905.5
16	DIF Municipal	H	117,859.3	8.8	137,964.6
17	DIF Municipal	M	69,849.3	3,772.9	91,890.1
18	DIF Municipal	H	272,611.1	0.0	304,884.5
19	DIF Municipal	H	82,887.8	317.1	102,415.0
20	DIF Municipal	M	143,793.9	73.4	163,472.8
21	DIF Municipal	H	134,778.9	1.1	155,456.4
22	DIF Municipal	H	63,927.3	1,344.2	81,444.9
23	DIF Municipal	H	66,740.9	1,119.2	86,721.9
24	DIF Municipal	H	86,582.7	227.2	103,484.6



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

no	Partida	Sexo	Vejez	Retiro	PActuarial
25	DIF Municipal	M	276,410.7	28,208.8	350,800.6
26	DIF Municipal	M	186,259.6	1.2	207,131.6
27	DIF Municipal	H	98,747.7	70.8	118,361.7
28	DIF Municipal	M	111,346.1	674.9	131,017.8
29	DIF Municipal	M	79,309.1	2,825.6	100,698.6
30	DIF Municipal	M	90,059.2	1,892.7	110,695.4
31	DIF Municipal	H	154,361.0	0.1	175,766.0
32	DIF Municipal	H	69,684.6	909.3	89,515.3
33	DIF Municipal	H	82,887.8	318.9	105,030.1
34	DIF Municipal	H	79,358.5	435.2	106,786.4
35	DIF Municipal	M	126,504.4	266.0	148,646.1
36	DIF Municipal	H	58,663.2	1,882.8	81,668.0
1	Seguimiento y Evaluacion	H	154,361.0	0.1	182,992.2
2	Seguimiento y Evaluacion	H	94,503.3	109.7	120,908.1
3	Seguimiento y Evaluacion	H	185,532.3	0.0	215,925.8
4	Seguimiento y Evaluacion	H	82,887.8	321.6	109,213.7
5	Seguimiento y Evaluacion	H	94,503.3	109.7	120,908.1
6	Seguimiento y Evaluacion	H	134,778.9	1.1	162,531.5
7	Seguimiento y Evaluacion	H	317,960.3	0.0	365,721.5
8	Seguimiento y Evaluacion	H	272,611.1	0.0	314,695.5
9	Seguimiento y Evaluacion	H	86,582.7	231.7	112,914.8
10	Seguimiento y Evaluacion	H	128,865.7	2.4	156,378.2
11	Seguimiento y Evaluacion	H	94,503.3	109.7	120,908.1
12	Seguimiento y Evaluacion	H	69,684.6	922.3	96,276.2
13	Seguimiento y Evaluacion	H	94,503.3	109.7	120,908.1
14	Seguimiento y Evaluacion	H	107,853.6	27.5	134,566.2
15	Seguimiento y Evaluacion	H	177,125.5	0.0	206,969.9
16	Seguimiento y Evaluacion	H	112,738.2	16.0	139,609.7
17	Seguimiento y Evaluacion	H	90,451.4	162.0	116,811.9
18	Seguimiento y Evaluacion	H	72,764.0	734.1	99,265.5
19	Seguimiento y Evaluacion	H	63,927.3	1,370.9	90,770.8



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

no	Partida	Sexo	Vejez	Retiro	PActuarial
20	Seguimiento y Evaluacion	H	66,740.9	1,135.2	93,476.7
21	Seguimiento y Evaluacion	H	86,582.7	231.7	112,914.8
22	Seguimiento y Evaluacion	H	72,764.0	734.1	99,265.5
23	Seguimiento y Evaluacion	H	66,740.9	1,135.2	93,476.7
24	Seguimiento y Evaluacion	H	94,503.3	109.7	120,908.1
25	Seguimiento y Evaluacion	H	58,663.2	1,899.2	85,789.3
26	Seguimiento y Evaluacion	H	140,987.5	0.5	169,026.9
27	Seguimiento y Evaluacion	H	134,778.9	1.1	162,531.5
28	Seguimiento y Evaluacion	H	246,891.4	0.0	284,464.5
29	Seguimiento y Evaluacion	H	112,738.2	16.0	139,609.7
30	Seguimiento y Evaluacion	H	112,738.2	16.0	139,609.7
31	Seguimiento y Evaluacion	H	107,853.6	27.5	134,566.2
32	Seguimiento y Evaluacion	H	128,865.7	2.4	156,378.2
33	Seguimiento y Evaluacion	H	94,503.3	109.7	120,908.1
34	Seguimiento y Evaluacion	H	169,145.5	0.0	198,505.1
35	Seguimiento y Evaluacion	H	82,887.8	321.6	109,213.7
36	Seguimiento y Evaluacion	H	154,361.0	0.1	182,992.2
37	Seguimiento y Evaluacion	H	185,532.3	0.0	215,925.8
38	Seguimiento y Evaluacion	H	107,853.6	27.5	134,566.2
39	Seguimiento y Evaluacion	H	185,532.3	0.0	215,925.8
40	Seguimiento y Evaluacion	H	134,778.9	1.1	162,531.5
41	Seguimiento y Evaluacion	H	177,125.5	0.0	206,969.9
42	Seguimiento y Evaluacion	H	86,582.7	231.7	112,914.8
43	Seguimiento y Evaluacion	H	154,361.0	0.1	182,992.2
44	Seguimiento y Evaluacion	H	161,565.6	0.0	190,550.5
45	Seguimiento y Evaluacion	H	134,778.9	1.1	159,810.3
1	Proteccion Civil	M	79,309.1	2,872.1	108,532.6
2	Proteccion Civil	H	98,747.7	71.2	120,995.6
3	Proteccion Civil	M	76,020.4	3,145.1	97,647.4
4	Proteccion Civil	M	203,262.1	0.0	224,728.2
5	Proteccion Civil	H	90,451.4	159.7	109,988.5



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

no	Partida	Sexo	Vejez	Retiro	PActuarial
6	Proteccion Civil	H	112,738.2	15.8	132,688.1
7	Proteccion Civil	M	186,259.6	1.2	207,131.6
8	Proteccion Civil	M	290,963.3	0.0	319,228.1
9	Proteccion Civil	H	147,508.7	0.2	168,658.0
10	Proteccion Civil	M	194,558.7	0.0	215,717.3
11	Proteccion Civil	M	221,985.6	0.0	244,304.3
12	Proteccion Civil	H	185,532.3	0.0	208,389.8
13	Proteccion Civil	M	86,322.1	2,195.0	107,199.3
14	Proteccion Civil	M	137,773.3	117.7	157,348.0
15	Proteccion Civil	H	53,847.7	2,443.6	74,558.4
16	Proteccion Civil	M	102,279.7	1,089.4	122,245.1
17	Proteccion Civil	H	161,565.6	0.0	183,263.5
18	Proteccion Civil	M	102,279.7	1,089.4	122,245.1
19	Proteccion Civil	M	221,985.6	0.0	244,304.3
20	Proteccion Civil	M	137,773.3	117.7	157,348.0
21	Proteccion Civil	H	56,202.0	2,153.8	76,768.0
22	Proteccion Civil	H	49,439.4	3,031.8	70,390.7
23	Proteccion Civil	H	53,847.7	2,443.6	74,558.4
24	Proteccion Civil	H	69,684.6	909.3	89,515.3
1	Seguridad Publica	H	177,338.3	0.0	223,114.7
2	Seguridad Publica	M	212,395.3	0.0	248,950.6
3	Seguridad Publica	H	107,853.6	27.5	135,646.0
4	Seguridad Publica	H	134,778.9	1.1	158,177.8
5	Seguridad Publica	H	134,778.9	1.1	158,177.8
6	Seguridad Publica	M	212,395.3	0.0	237,154.6
7	Seguridad Publica	H	51,595.2	2,752.7	74,971.4
8	Seguridad Publica	H	140,987.5	0.5	164,642.1
9	Seguridad Publica	H	79,358.5	430.5	101,546.1
10	Seguridad Publica	H	123,230.4	4.7	146,203.1
11	Seguridad Publica	H	94,503.3	108.8	116,701.8
12	Seguridad Publica	H	69,684.6	914.3	92,115.9



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

no	Partida	Sexo	Vejez	Retiro	PActuarial
13	Seguridad Publica	H	82,887.8	318.9	105,030.1
14	Seguridad Publica	H	72,764.0	727.7	95,097.5
15	Seguridad Publica	H	90,451.4	160.6	112,613.1
16	Seguridad Publica	M	170,785.4	6.2	193,941.7
17	Seguridad Publica	H	53,847.7	2,457.0	77,109.4
18	Seguridad Publica	H	53,847.7	2,457.0	77,109.4
19	Seguridad Publica	H	72,764.0	727.7	95,097.5
20	Seguridad Publica	H	94,503.3	108.8	116,701.8
21	Seguridad Publica	H	49,439.4	3,048.5	72,908.3
22	Seguridad Publica	H	203,752.0	0.0	230,888.4
23	Seguridad Publica	H	169,145.5	0.0	193,981.7
24	Seguridad Publica	H	79,358.5	430.5	101,546.1
25	Seguridad Publica	H	72,764.0	727.7	95,097.5
26	Seguridad Publica	H	82,887.8	318.9	105,030.1
27	Seguridad Publica	H	246,891.4	0.0	278,972.4
28	Seguridad Publica	H	112,738.2	15.9	135,350.5
29	Seguridad Publica	H	79,358.5	430.5	101,546.1
30	Seguridad Publica	H	134,778.9	1.1	158,177.8
31	Seguridad Publica	M	116,181.6	512.9	138,390.2
32	Seguridad Publica	M	150,089.6	43.6	172,617.7
33	Seguridad Publica	H	272,611.1	0.0	308,657.3
34	Seguridad Publica	H	69,684.6	914.3	92,115.9
35	Seguridad Publica	H	69,684.6	914.3	92,115.9
36	Seguridad Publica	H	53,847.7	2,457.0	77,109.4
37	Seguridad Publica	H	90,451.4	160.6	112,613.1
38	Seguridad Publica	H	56,202.0	2,165.6	79,331.7
39	Seguridad Publica	H	63,927.3	1,359.0	86,626.0
40	Seguridad Publica	H	107,853.6	27.2	130,324.2
41	Seguridad Publica	H	75,986.3	566.5	98,223.4
42	Seguridad Publica	H	61,236.6	1,612.6	84,080.7
43	Seguridad Publica	H	94,503.3	108.8	116,701.8



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACBI707277J9

no	Partida	Sexo	Vejez	Retiro	PActuarial
44	Seguridad Publica	H	58,663.2	1,882.8	81,668.0
45	Seguridad Publica	H	53,847.7	2,457.0	77,109.4

Resultados Actuariales

En esta sección, se presentan los resultados actuariales por tipo de beneficio correspondiente a las valuaciones al 31 de diciembre del 2023, obtenidos con base en la metodología, lineamientos de valuación y de presentación establecidos en la NIF-D3 para afectar el estado de resultados durante el 2023.

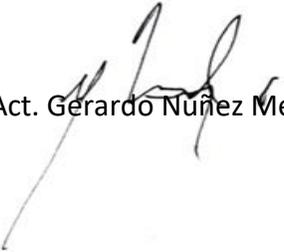
Finalmente, en la quinta sección se tiene la certificación actuarial. Por último, se presenta dos anexos, en la cual se presentan los supuestos del estudio y posteriormente, se definen los diversos términos actuariales utilizados en la cuarta sección.

Beneficios Por Terminación	2023	2024	2025	2026
Mortalidad y Gastos Funerarios	261,969.6	283,318.8	306,642.5	332,080.5
Invalidez Total y/o Permanente	1,404,173.1	1,525,718.4	1,663,289.2	1,815,347.5
Despido Injustificado	2,748,537.0	2,869,972.6	2,978,373.1	3,082,409.9
Total Beneficios Por Terminación	4,414,679.8	4,679,009.8	4,948,304.8	5,229,837.8

Beneficios por Retiro	2023	2024	2025	2026
Pensión por vejez/antigüedad	36,508,375.1	41,953,982.5	46,162,733.4	49,819,945.6
Retiro	3,321,789.6	3,448,504.7	3,545,281.9	3,668,941.6
Total Beneficios al Retiro	39,830,164.7	45,402,487.2	49,708,015.4	53,488,887.2
Pasivos Laborales Totales	44,244,844.5	50,081,497.1	54,656,320.2	58,718,725.0

Certificación Actuarial

Gerardo Núñez Medina, con cédula profesional número 2207883 y con efectos de patente para ejercer la profesión de Actuario, CERTIFICO que la Valuación Actuarial al 31 de diciembre del 2023 del H. Consejo del Municipio de Oxchuc, Chiapas, por concepto del estudio actuarial realizado en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera Para Entidades y Municipios en su artículo 18 Fracción IV, fue efectuada de acuerdo con los principios establecidos por la Norma de Información Financiera D-3, “Beneficios a los empleados”, vigente a partir del 1ero. de Enero de 2008, del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera; así como de acuerdo con lo estipulado en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de las Obligaciones Laborales del Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.



Act. Gerardo Núñez Medina

ANEXO

Hipótesis Demográficas:

Se refieren a las contingencias que afectan la vida del ser humano y estiman la permanencia de la persona en el empleo. Las hipótesis seleccionadas son las que se indican a continuación.

Hipótesis	Denominación
Mortalidad	Experiencia Mexicana 2001 CNSF
Invalidez	Tabla de Invalidez del Seguro Social EISS-2017
Rotación	Experiencia Previa

Hipótesis Financieras:

Son las utilizadas para calcular en valor del dinero en el transcurso del tiempo (tasas de interés) y descontar las obligaciones futuras (tasa de descuento). Las tasas que se utilizaron para la valuación actuarial fueron las siguientes:

Tasa	Valor
Tasa Libre de Riesgo	5.0 % Capitalizable Mensualmente
Tasa de Descuento	7.0 % Capitalizable Mensualmente



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACB1707277J9

Hipótesis Económicas:

Son las que modelan el comportamiento futuro de los salarios reportados y el poder adquisitivo de dinero en el entorno nacional. Las hipótesis utilizadas fueron las siguientes:

Tasa	Valor
Tasa Inflacionaria Anual	5.0 %
Incremento Salarial Anual	5.0 %

Glosario

Rotación de Personal

La rotación de personal se especificó de acuerdo al tipo de personal.

La rotación sigue una distribución geométrica con una probabilidad asociada de $1/300$, obtenida a través de estimación de máxima verosimilitud para datos censurados por la derecha.

De igual manera, para las probabilidades se establecieron los siguientes supuestos.

- La probabilidad asociada a una reelección es de 0.50 y la tasa de despido por trabajador que termina la relación laboral con la institución es de 0.25.
- El monto del finiquito ya está considerado dentro del presupuesto de ingresos del presente año, por lo que no constituye un pasivo de naturaleza contingente, sino una obligación de carácter cierto.
- La estructura de edad y de sexo será semejante en la próxima administración del H. Ayuntamiento a la actual.
- Si no existiera la reelección de la actual administración, al final de esta la probabilidad de salida del personal es de 0.45.

Fecha de Valuación:

La fecha considerada en el siguiente trabajo es al 31 de diciembre del 2023 para efectos de la Norma de Información Financiera D-3.

Métodos de Costeo Actuarial:

Es un programa ordenado de registros contables a una reserva de tal suerte que, a la fecha, se deban cubrir los beneficios pactados del plan, dicha reserva cuente con los recursos suficientes para hacerle frente a las contingencias derivadas del sistema de beneficios hacia los empleados.

Método de costeo actuarial para efectos contables:

De acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3, el método de costeo actuarial a utilizar para cuantificar los rubros en ella establecidos es el Denominado Crédito Unitario Proyectado

Crédito Unitario Proyectado (CUP): Método de costeo actuarial que considera los beneficios acumulados por los servicios ya prestados por parte de los empleados, y a su vez, los salarios proyectados al momento de adquirir los empleados derechos sobre un plan de beneficios. Con este método se determina el monto de obligaciones en una fecha determinada y el costo asignado a un periodo determinado.

Obligación por Beneficios Definidos (OBD): Es el valor presente actuarial de los beneficios acumulados considerando la antigüedad alcanzada de los participantes a la fecha de valuación, así como incrementos en el salario desde la fecha de valuación y hasta el momento en que el participante adquiera el derecho a recibir los beneficios del plan. Dicha obligación se determina bajo el método de Crédito Unitario Proyectado.

Activos del Plan (AP): Son los recursos financieros que han sido específicamente destinados para cumplir con los pagos de beneficios al momento en que los trabajadores reclamen sus derechos.

Valor presente de los Reembolsos Futuros (VPRF): Es el valor presente actuarial de los reembolsos que en un futuro sirvan para liquidar los beneficios del plan. Los cuales han sido contratados por un tercero. Este concepto forma parte de los AP.

Situación del Plan (SP): Es la diferencia entre OBD y los AP.

Pasivo de Transición Inicial (ó Activo) (PTI (A)): Es la diferencia, al momento de implementar el plan de beneficios entre la SP y la provisión contable que tuviere la empresa como reconocimiento de sus obligaciones.

Costo Laboral de Servicio Pasado (o Activo) (CLSP (A)): Es la diferencia entre el OBD antes y después que se autoricen reconocimientos de antigüedad por parte de la empresa, o bien, se modifique la fórmula de beneficio del plan, de tal manera que se debe reconocer un incremento o disminución retroactivos en la OBD.

Pérdidas Actuariales (o Ganancias): En virtud que una valuación actuarial se elabora con referencia a una fecha específica y, a su vez, requiere de hipótesis y métodos actuariales, en la fecha de valuación puede estimarse, de acuerdo con estos elementos, la SP con la cual se espera cierre el plan al final del año. No obstante, al compararla con la SP que resulte de la nueva valuación actuarial al final del año, puede generarse una diferencia o desviación entre lo estimado y lo real. Dicha diferencia corresponde a las Pérdidas Actuariales cuando lo real resulta mayor a lo estimado, en caso contrario, se le denomina Ganancias Actuariales.

Pasivo Neto Proyectado (Activo) (PNP(A)): Es la diferencia entre la SP menos el PTI(A), CLSP(A), PA(G). Al mismo tiempo, el saldo de este concepto se incrementa con el Costo Neto del Periodo (o ingreso), deduciendo de él los pagos de Beneficios o la Contribución al Instrumento de Financiamiento que se realicen en un determinado periodo. Por último, este concepto forma parte del pasivo en el balance general.

Costo Neto del Periodo (o Ingreso) (CNP(I)): Constituye la porción de la obligación del plan que deberá reconocerse en resultados del periodo en el estado de resultados como cargo o ingreso. Dicho costo se conforma de los siguientes componentes:

Costo Laboral del Servicio Actual: Es el costo que se genera por la acumulación de beneficios por parte de los empleados durante el periodo y corresponde el costo normal bajo el método de crédito unitario proyectado.

Costo Financiero (CF): Es el costo que se genera por los intereses devengados de la obligación del plan considerando la tasa de descuento, es decir, los intereses normales de la OBD menos los intereses esperados del Pago Esperando Beneficios.

Rendimiento Esperado de los Activos del Plan (REAP): Es el rendimiento que se espera genere la inversión de los Activos del Plan, incluyendo la Contribución Esperada y el Pago Esperado de los Beneficios.

Amortización del PTI(A): Es el reconocimiento en resultados, en caso de ser aplicable de acuerdo con la normatividad contable, del CLSP(A).

Amortización del CLSP(A): Es el reconocimiento en resultados, en caso de ser aplicable de acuerdo con la normatividad con la normatividad contable, de las PA(G).

Efecto de las Liquidaciones Anticipadas o Reducciones: Es el reconocimiento de las Liquidaciones Anticipadas o Reducciones de obligaciones debido a recortes de personal, cierre de plantas o enajenación de pasivos y activos.

Contribución Esperada (CE): En el caso de planes que están siendo financiados, es el monto sugerido que se recomienda adoptar durante un periodo en específico, al instrumento de financiamiento, con el objeto en que los Activos del Plan sean suficientes para hacer frente a los futuros Pagos de Beneficios.

Contribución (C): En el caso de planes que están siendo financiados, es el monto que la empresa aporta efectivamente, durante un periodo específico, al instrumento de financiamiento, con el objeto de que los Activos del Plan sean suficientes para hacer frente a los futuros pagos de Beneficios.

Pago Esperado de Beneficios (PEB): Es el monto de pagos, por concepto del plan de beneficios, que se espera la empresa realice durante un periodo específico.

Pago de Beneficios: Es el monto de pagos por concepto del plan de beneficios, que la Institución realiza efectivamente durante un periodo en específico.

Beneficios por Terminación (BT): Son los pagos, por concepto del plan de beneficios, que la Institución realiza durante un periodo en específico.

Beneficios por Terminación con cargo a los Activos del Plan (BTCAP): Son los beneficios por Terminación con cargo a los Activos del Plan. **Adquisición de Negocios:** Evento financiero por el cual una entidad absorbe todo o parte del personal de otra entidad y, por ende, adquiere las obligaciones por beneficios a los empleados de esta última.

Enajenación o Escisión de Negocios: Evento financieros por el cual una entidad cede todo o parte de su personal a otra entidad y, por ende, cede las obligaciones por beneficios a los empleados.

Referencias

1. Cámara de Diputados, LXIII Legislatura; Comisión Especial de Vigilancia del Gasto y Deuda Pública de Estados y Municipios: “Disciplina Financiera en Entidades Federativas y Municipios de México”; Volumen I(2016).
2. Secretaría del Trabajo y Previsión Social: “Ley Federal del Trabajo, Diario Oficial de la Federación”, México, D.F., 30 de Noviembre del 2012.
3. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática: “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo”; México Distrito Federal Marzo del 2018. Infolaboral
http://www3.inegi.org.mx/sistemas/infoenoe/Default_15mas.aspx?s=est&c=26227
4. Murial D, José; Feria C, Claudia: “Norma de Información Financiera D-3 NIF D-3 Beneficio a los empleados”; Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, México D.F.; Agosto 2007.